

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación / Unidad de Política de Recuperación y Resolución / Unidad de Regulación y Políticas Públicas

EUROPA

- Banco de Portugal resuelve el Banco Espirito Santo (BES)

Ha sido segregado en: (i) Novo Banco (banco puente recapitalizado y dispuesto para venta) con depositantes, tenedores de deuda senior y la mayoría de los activos y (ii) BES que englobará los activos problemáticos y será liquidado (comunicados de [CE](#) e [ISDA](#)).

- BCE publica manual de Prueba de Resistencia para evaluación global

Detalla: (i) forma en que integrarán los resultados del análisis de calidad de los activos a la prueba de resistencia, y (ii) proceso de control de calidad de la prueba. Plazo para resultados definitivos: segunda quincena de octubre.

- SEPA empieza a funcionar plenamente en todos los Estados Miembros

Tras 15 años de preparativos, el 01/08 empezó a funcionar la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), pilar básico de la integración del mercado de pagos ([Q&A](#), [más información](#)).

- ESMA emite advertencia para inversores sobre CoCos

Explica los Instrumentos Contingentes Convertibles (CoCos) y advierte a los inversores de los riesgos que entraña su tenencia, sobre todo en tiempos de crisis.

- ESMA publica directrices sobre Contrapartes Centrales (CCPs)

Las recomendaciones y directrices están dirigidas a las autoridades responsables de la implementación de los Principios de Infraestructuras de Mercado de 2012 (CPSS-IOSCO).

- Otras publicaciones ESMA

Publica: (i) informe sobre los recursos que exige supervisar de agencias de calificación; (ii)

actualización de las directrices sobre UCITS y (iii) respuestas a la consulta de MiFIDII/MiFIR;

- BCE publica tercer informe de implementación del Supervisor Único

Desde 05/2014 (i) las estructuras de gobierno alcanzaron total funcionalidad; (ii) se ha seleccionado a las entidades significativas; (iii) prácticamente ha finalizado la construcción de Equipos Conjuntos de Supervisión y la elaboración del Manual Único de Supervisión.

- EBA publica sobre depósitos estructurados (MiFIR) y renta variable

(i) Consulta sobre los criterios y factores para que la EBA pueda intervenir depósitos estructurados. Plazo 05/10; (ii) estándares técnicos finales para eximir temporalmente a las exposiciones de renta variable bajo el método IRB que finalizará el 31/12/2017.

ESTADOS UNIDOS

- FDIC y Reserva Federal rechazan planes de resolución de 11 G-SIFIs

Tras revisar los planes de resolución de 2013, obligan a las 11 G-SIFIS a tomar medidas para mejorar su capacidad de resolución que deben reflejarse en los planes de 2015.

GLOBAL

- Canadá consulta sobre marco bail-in y protección a contribuyentes

Pretende regular la asunción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores para el caso de entidades significativas domésticas y proteger a contribuyentes. Plazo 12/09.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- Documento de Trabajo: Una unión bancaria para Europa: haciendo de la necesidad virtud
- Regulation Outlook: July 2014

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.